

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a licitación dispuesto por este Tribunal con fecha 11 de noviembre ppdo., a fin de obtener la locación de un inmueble para sede de la Justicia Federal de Neuquén (confr. resolución n° 1155/88 obrante a fs. 1),

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por el Departamento de Arquitectura y -a tales efectos- agregado a fs. 17/22 de estos actuados.-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a difundir el mencionado llamado a licitación publicando los avisos pertinentes -por el término de tres (3) días y en la medida de 8 x 4 cm- en los diarios "La Nación", "Clarín" y "La Prensa" de esta Capital y "El Diario" de la ciudad de Neuquén.-

3°) Imputar el gasto resultante, cuyo importe asciende a la suma de AUSTRALES UN MILLON CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTE (A 1.170.720.-), de la siguiente manera:

A 439.020.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad);

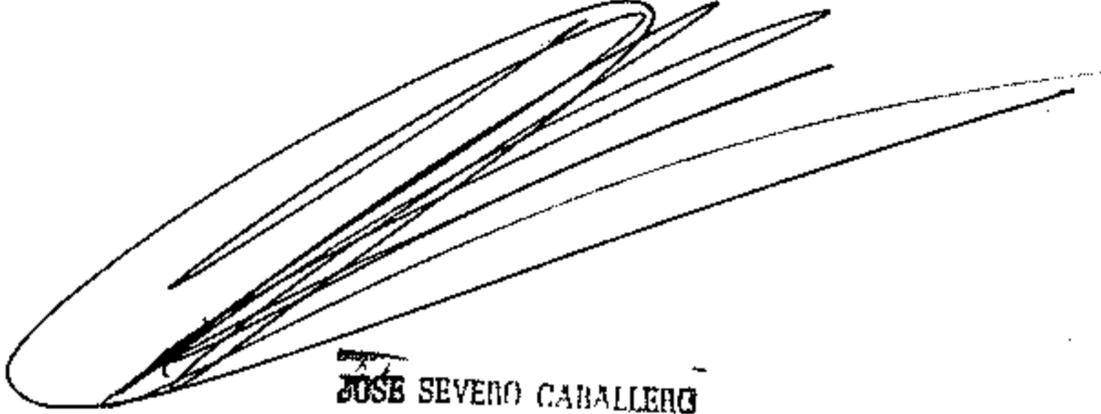
A 585.360.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 y

A 146.340.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO